

1: EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN A RIESGOS DE FRAUDE ESPECÍFICOS - SELECCIÓN DE OPERACIONES POR LA ENTIDAD DUSI

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO						
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo? (Unidad de Gestión DUSI (UG DUSI) / Organismos de ejecución (OE) / Autoridad de certificación (AC) / Beneficiarios (BF) / Terceros (T))	¿Es el riesgo interno (dentro de la UG DUSI), externo, o resultado de una colusión?	¿Se trata de un riesgo relevante para la Unidad de Gestión DUSI?	Si la respuesta es NO, deberá justificarse
SR1	Conflictos de interés dentro del comité de evaluación	Los miembros del comité de evaluación de la UG DUSI influyen deliberadamente sobre la evaluación y selección de los solicitantes a fin de favorecer a alguno de ellos, dando un trato preferente a su solicitud durante la evaluación, o bien presionando a otros miembros del comité.	Unidad de Gestión DUSI y beneficiarios	Interno / Colusión	N	Las unidades ejecutoras del gasto serán las propias concejalías del Ayuntamiento y desde el momento de la definición de la estrategia ya se conocía cual de ellas iba a realizar cada operación por lo que este riesgo no es relevante, porque cada solicitante ya conoce la expresión de interés que debe presentar y por tanto no es posible el conflicto de interés en este sentido.
SR2	Doble financiación	Un potencial beneficiario solicita financiación de varios fondos y/o Estados miembros de la UE para un mismo proyecto, sin declarar esta circunstancia	Beneficiarios	Externo	N	Las unidades ejecutoras del gasto serán las propias concejalías del Ayuntamiento por lo que es muy sencillo verificar este aspecto antes de iniciar la ejecución de la subvención.
SR3	Operación concluida antes de la solicitud de financiación e/o incumple las condiciones de subvencionalidad del gasto.	Un potencial beneficiario de manera intencionada puede solicitar financiación para una operación ya concluida en el momento de la solicitud de financiación de lo que se desprende que la misma no responde a los objetivos de la presente convocatoria DUSI. Puede estar solicitándose financiación aún a sabiendas que la operación no es elegible acorde a la normas de subvencionalidad del gasto.	Beneficiarios	Externo	N	Las unidades ejecutoras del gasto serán las propias concejalías del Ayuntamiento por lo que es muy sencillo verificar este aspecto antes de iniciar la ejecución de la subvención.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO				
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo?	¿Es el riesgo interno (dentro de la UG DUSI), externo, o resultado de una colusión?
SR1	Conflictos de interés dentro del comité de evaluación	Los miembros del comité de evaluación de la UG DUSI influyen deliberadamente en la valoración y selección de los solicitantes a fin de favorecer a alguno de ellos, dando un trato preferente a su solicitud durante la evaluación, o bien presionando a otros miembros del comité.	Unidad de Gestión DUSI y beneficiarios	Interno / Colusión

RIESGO BRUTO			CONTROLES EXISTENTES							RIESGO NETO		
Impacto del riesgo (BRUTO)	Probabilidad del riesgo (BRUTA)	Puntuación total del riesgo (BRUTA)	Ref. del control	Descripción del control	¿Se documenta el funcionamiento de este control?	¿Se comprueba regularmente este control?	¿Qué grado de confianza merece la eficacia de este control?	Efecto combinado de los controles sobre el IMPACTO del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Efecto combinado de los controles sobre la PROBABILIDAD del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)
2	2	4								2	2	4

RIESGO NETO			PLAN DE ACCIÓN					RIESGO OBJETIVO		
Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)	Nuevo control previsto	Persona responsable	Plazo de aplicación	Efecto combinado de los controles previstos sobre el nuevo IMPACTO NETO del riesgo	Efecto combinado de los controles previstos sobre la nueva PROBABILIDAD NETA del riesgo	Impacto del riesgo (OBJETIVO)	Probabilidad del riesgo (OBJETIVO)	Puntuación total del riesgo (OBJETIVO)
2	2	4	El comité de evaluación de operaciones se compondrá de varios miembros del personal que se turnarán en esta función, y existe cierto grado de aleatoriedad en su selección para cada uno de los distintos comités de evaluación.	Jefatura del servicio jurídico de administración general	30/04/17	-1	-1	1	1	1
			La UG DUSI dispondrá de un equipo adicional de expertos que revisará las decisiones individuales, o una muestra de las decisiones del equipo de evaluación.	Jefatura del servicio jurídico de administración general	30/04/17					
			La UG DUSI realizará auditorías independientes periódicas (programa de control financiero anual por parte de Intervención).	Jefatura del servicio de fiscalización y contabilidad	30/04/17					
			La UG DUSI establecerá y dará publicidad a un sistema que permita denunciar de manera anónima los comportamientos supuestamente fraudulentos y en el que comunicará los indicadores de alerta (banderas rojas).	Jefatura del servicio jurídico de administración general	30/04/17					
			La UG DUSI dispondrá de una política en materia de conflicto de interés que incluirá una declaración anual y su registro por parte de todo el personal, y aplicará medidas dirigidas a garantizar su cumplimiento.	Jefatura del servicio jurídico de administración general	30/04/17					
			La UG DUSI impartirá regularmente a todo el personal cursos apropiados de formación en materia de deontología y de integridad.	Jefatura del servicio jurídico de administración general	30/04/17					
			Se publicarán todas las convocatorias de propuestas de interés.	Jefatura del servicio jurídico de administración general	30/04/17					
			Todas las solicitudes se registrarán y evaluarán de acuerdo con los criterios aplicables.	Jefatura del servicio jurídico de administración general	30/04/17					
		4	Todas las decisiones relativas a la aceptación o rechazo de las solicitudes se comunicarán a los solicitantes.	Jefatura del servicio jurídico de administración general	30/04/17					1

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO				
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo?	¿Es el riesgo interno (dentro de la UG DUSI), externo, o resultado de una colusión?
SR2	Doble financiación	Un potencial beneficiario solicita financiación de varios fondos y/o Estados miembros de la UE para un mismo proyecto, sin declarar esta circunstancia.	Beneficiarios	Externo

RIESGO BRUTO			CONTROLES EXISTENTES							RIESGO NETO		
Impacto del riesgo (BRUTO)	Probabilidad del riesgo (BRUTA)	Puntuación total del riesgo (BRUTA)	Ref. del control	Descripción del control	¿Se documenta el funcionamiento de este control?	¿Se comprueba regularmente este control?	¿Qué grado de confianza merece la eficacia de este control?	Efecto combinado de los controles sobre el IMPACTO del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Efecto combinado de los controles sobre la PROBABILIDAD del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)
2	2	4								2	2	4

RIESGO NETO			PLAN DE ACCIÓN					RIESGO OBJETIVO		
Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)	Nuevo control previsto	Persona responsable	Plazo de aplicación	Efecto combinado de los controles previstos sobre el nuevo IMPACTO NETO del riesgo	Efecto combinado de los controles previstos sobre la nueva PROBABILIDAD NETA del riesgo	Impacto del riesgo (OBJETIVO)	Probabilidad del riesgo (OBJETIVO)	Puntuación total del riesgo (OBJETIVO)
2	2	4	El área solicitante de ayuda DUSI requerirá a la dirección de presupuestos un certificado de financiación que de fe que no esta recibiendo más fondos para financiar la operación.	Jefatura del servicio jurídico de administración general	30/04/17	-1	-1	1	1	1

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO				
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo?	¿Es el riesgo interno (dentro de la UG DUSI), externo, o resultado de una colusión?
SR3	Operación concluida antes de la solicitud de financiación e/o incumple las condiciones de subvencionalidad del gasto.	Un potencial beneficiario o solicitante de manera intencionada puede solicitar financiación para una operación ya concluida en el momento de la solicitud de financiación de lo que se desprende que la misma no responde a los objetivos de la presente convocatoria DUSI. Además puede estar solicitándose financiación aún a sabiendas que la operación no es elegible acorde a la normas de subvencionalidad del gasto.	Beneficiarios	Externo

RIESGO BRUTO			CONTROLES EXISTENTES						RIESGO NETO			
Impacto del riesgo (BRUTO)	Probabilidad del riesgo (BRUTA)	Puntuación total del riesgo (BRUTA)	Ref. del control	Descripción del control	¿Se documenta el funcionamiento de este control?	¿Se comprueba regularmente este control?	¿Qué grado de confianza merece la eficacia de este control?	Efecto combinado de los controles sobre el IMPACTO del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Efecto combinado de los controles sobre la PROBABILIDAD del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)
2	2	4								2	2	4

RIESGO NETO			PLAN DE ACCIÓN					RIESGO OBJETIVO		
Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)	Nuevo control previsto	Persona responsable	Plazo de aplicación	Efecto combinado de los controles previstos sobre el nuevo IMPACTO NETO del riesgo	Efecto combinado de los controles previstos sobre la nueva PROBABILIDAD NETA del riesgo	Impacto del riesgo (OBJETIVO)	Probabilidad del riesgo (OBJETIVO)	Puntuación total del riesgo (OBJETIVO)
2	2	4	Se verificará sobre el terreno el estado de la operación antes de ser seleccionada, levantando al efecto el acta de no finalización.	Jefatura del servicio jurídico de administración general	30/04/17	-1	-1	1	1	1
			Se verificará el cumplimiento de la subvencionalidad de la operación acorde a la normativa comunitaria, nacional y a las instrucciones específicas de la ayuda recibida. Para realizar este control se dispondrá de una lista de comprobación específica.	Jefatura del servicio jurídico de administración general	30/04/17					

2: EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN A RIESGOS DE FRAUDE ESPECÍFICOS - EJECUCIÓN DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO							
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	Descripción detallada del riesgo	¿A quién afecta este riesgo? (Unidad de Gestión DUSI (UG DUSI) / Organismos de ejecución (OE) / Autoridad de certificación (AC) / Beneficiarios (BF) / Terceros (T))	¿Es el riesgo interno (dentro de la UG DUSI), externo, o resultado de una colusión?	¿Se trata de un riesgo relevante para la Unidad de Gestión DUSI?	Si la respuesta es NO, deberá justificarse
Ejecución - riesgos de la contratación pública en relación con los contratos adjudicados a los beneficiarios y gestionados por estos							
IR1	Conflicto de interés no declarado, o pago de sobornos o comisiones	Un miembro del personal del beneficiario favorece a un solicitante o licitador debido a que: - existe un conflicto de interés no declarado, o - se han pagado sobornos o comisiones.	1) Los beneficiarios pueden otorgar subcontratos a terceros en los que un miembro de su personal tiene algún interés, económico o de otro tipo. De forma similar, las organizaciones pueden no declarar plenamente todos los conflictos de interés cuando se presentan a una licitación. 2) Terceros que optan a contratos pueden ofrecer sobornos o comisiones a los beneficiarios para influir sobre la adjudicación de contratos.	Beneficiarios y terceros	Externo	S	
IR2	Incumplimiento de un procedimiento competitivo obligatorio	El beneficiario incumple un procedimiento competitivo obligatorio con el fin de favorecer a un determinado solicitante a la hora de conseguir o de conservar un contrato a través de: - la división de un contrato en varios, o - la contratación con un único proveedor sin justificación, o - la omisión del procedimiento de concurso, o - la prórroga irregular del contrato.	1) Los beneficiarios pueden dividir un contrato en dos o más pedidos o contratos, a fin de no tener que aplicar el procedimiento de concurso competitivo o de soslayar la revisión por parte de una instancia superior. 2) Pueden falsear los motivos para contratar con un único proveedor definiendo unas especificaciones demasiado restrictivas. 3) Pueden conceder los contratos a terceros que deseen favorecer sin pasar por el procedimiento obligatorio de concurso. 4) Pueden prorrogar los vencimientos originales del contrato mediante una modificación o cláusula adicional, evitando con ello tener que convocar nuevamente un concurso.	Beneficiarios y terceros	Externo	S	
IR3	Manipulación del procedimiento de concurso competitivo	Un miembro del personal de una AG favorece a un licitador en un procedimiento competitivo mediante: - unas especificaciones amañadas, o - la filtración de los datos de las ofertas, o - la manipulación de las ofertas.	1) Los beneficiarios pueden crear convocatorias de ofertas o propuestas «a la medida» mediante unas especificaciones que se ajustan exclusivamente a las características de un determinado licitador, o que únicamente un licitador puede cumplir. Unas especificaciones demasiado restrictivas pueden servir para excluir a otros ofertantes cualificados. 2) El personal de un beneficiario encargado de definir el proyecto o de evaluar las ofertas puede filtrar información confidencial, como presupuestos estimados, soluciones preferidas o detalles de las ofertas de la competencia, con el fin de que el licitador al que desea favorecer pueda preparar una oferta superior en el aspecto técnico o económico. 3) Los beneficiarios pueden manipular las ofertas recibidas para conseguir que resulte seleccionado su contratista preferido.	Beneficiarios y terceros	Externo	S	
IR4	Prácticas colusorias en las ofertas	Para conseguir un contrato, los ofertantes pueden manipular el procedimiento competitivo organizado por un beneficiario mediante acuerdos colusorios con otros ofertantes o la simulación de falsos ofertantes, es decir: - presentando las ofertas en complicidad con otros ofertantes, en particular con empresas interrelacionadas, o - introduciendo proveedores fantasma.	1) Terceros de una zona, región o sector determinados pueden conspirar para burlar la competencia y aumentar los precios sirviéndose de diversos artificios de tipo colusorio, como la presentación de ofertas complementarias, la rotación de las ofertas y el reparto del mercado. 2) Pueden también crear proveedores «fantasmas» para que presenten ofertas complementarias en régimen de colusión, al objeto de inflar los precios, o simplemente de generar facturas de proveedores inexistentes. Por otra parte, un empleado del beneficiario puede autorizar pagos a un vendedor ficticio para apropiarse indebidamente de fondos.	Terceros	Externo	S	
IR5	Precios incompletos	Un ofertante puede manipular el procedimiento competitivo dejando de especificar determinados costes en su oferta	Terceros pueden omitir información actualizada, completa y exacta sobre los costes o los precios en sus ofertas, con el resultado de un aumento en los precios del contrato.	Terceros	Externo	S	
IR6	Manipulación de las reclamaciones de costes	Un contratista puede manipular las reclamaciones de costes o la facturación para incluir cargos excesivos o duplicados, es decir: - reclamando el mismo contratista dos veces los mismos costes, costes falsos, costes derivados de trabajos no efectuados con la calidad requerida, costes derivados de actividades fuera de plazo, costes incorrectamente imputados al proyecto, o - emitiendo facturas falsas, infladas o duplicadas.	1) Un tercero con múltiples órdenes de trabajo similares puede cargar los mismos costes de personal, honorarios u otros gastos a varios contratos. 2) Puede también presentar a sabiendas facturas falsas, infladas o duplicadas, actuando en solitario o en complicidad con alguna persona encargada de la contratación.	Terceros	Externo	S	

IR7	Falta de entrega o de sustitución de productos	Los contratistas incumplen las condiciones del contrato no entregando los productos convenidos, alterándolos o sustituyéndolos por otros de calidad inferior, es decir, en los casos en que: - se han sustituido los productos, o - los productos no existen, o las actividades no se han realizado de conformidad con el acuerdo de subvención	1) Terceros pueden sustituir los productos especificados en el contrato por otros de calidad inferior, o bien incumplir de algún otro modo las especificaciones del contrato, declarando falsamente que las han cumplido. Los beneficiarios pueden ser cómplices en este fraude. 2) No se entregan o prestan algunos de los productos o servicios que se deberían entregar o prestar en el marco del contrato, o este no se ejecuta de conformidad con el acuerdo de subvención.	Beneficiarios y terceros	Externo	S	
IR8	Modificación del contrato existente	Un beneficiario y un contratista actúan en connivencia para modificar un contrato existente introduciendo condiciones más favorables para un tercero, hasta el punto de invalidar la decisión de adjudicación original.	La modificación puede introducirse en un contrato a raíz de un pacto entre el beneficiario y un tercero, alterando las condiciones del contrato de tal forma que la decisión de adjudicación original puede perder su validez.	Beneficiarios y terceros	Externo	S	

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO				
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo?	¿Es el riesgo interno (dentro de la UG DUSI), externo, o resultado de una colusión?
IR1	Conflicto de interés no declarado, o pago de sobornos o comisiones	Un miembro del personal del beneficiario favorece a un solicitante o licitador debido a que: - existe un conflicto de interés no declarado, o - se han pagado sobornos o comisiones.	Beneficiarios y terceros	Externo

RIESGO BRUTO			CONTROLES EXISTENTES							RIESGO NETO		
Impacto del riesgo (BRUTO)	Probabilidad del riesgo (BRUTA)	Puntuación total del riesgo (BRUTA)	Ref. del control	Descripción del control	¿Se documenta el funcionamiento de este control?	¿Se comprueba regularmente este control?	¿Qué grado de confianza merece la eficacia de este control?	Efecto combinado de los controles sobre el IMPACTO del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Efecto combinado de los controles sobre la PROBABILIDAD del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)
2	2	4								2	2	4

RIESGO NETO			PLAN DE ACCIÓN					RIESGO OBJETIVO		
Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)	Nuevo control previsto	Persona responsable	Plazo de aplicación	Efecto combinado de los controles previstos sobre el nuevo IMPACTO NETO del riesgo	Efecto combinado de los controles previstos sobre la nueva PROBABILIDAD NETA del riesgo	Impacto del riesgo (OBJETIVO)	Probabilidad del riesgo (OBJETIVO)	Puntuación total del riesgo (OBJETIVO)
2	2	4	Conflicto de interés no declarado							1
			La UG DUSI requerirá que el comité de evaluación de los beneficiarios se componga de varios miembros del personal que se turnen en esta función, y que exista un cierto grado de aleatoriedad en su selección para cada uno de los distintos comités de evaluación. La UG DUSI revisará el funcionamiento de estos controles.	Jefatura del servicio jurídico de administración general	30/04/17					
			Las áreas ejecutoras DUSI al igual que el resto de personal del ayuntamiento firmarán anualmente una declaración de acuerdo a la política municipal en materia de conflictos de interés, de la que se llevará un registro electrónico. La comprobación de que todas las áreas ejecutoras firman la declaración anual la realizará la UG DUSI.	Jefatura del servicio jurídico de administración general	30/04/17					
			La UG DUSI impartirá a los beneficiarios recomendaciones claras o formación sobre deontología, conflictos de interés y las implicaciones que conlleva el incumplimiento de las directrices aceptadas.	Jefatura del servicio jurídico de administración general	30/04/17					
			La UG DUSI establecerá y dará publicidad a un sistema que permita denunciar de manera anónima los comportamientos supuestamente fraudulentos y en el que comunicará los indicadores de alerta (banderas rojas).	Jefatura del servicio jurídico de administración general	30/04/17					
			Sobornos y comisiones							
			La UG DUSI requerirá que el comité de evaluación de los beneficiarios se componga de varios miembros del personal que se turnen en esta función, y que exista un cierto grado de aleatoriedad en su selección para cada uno de los distintos comités de evaluación. La UG DUSI revisará el funcionamiento de estos controles.	Jefatura del servicio jurídico de administración general	30/04/17	-1	-1			
			Las áreas ejecutoras DUSI al igual que el resto de personal del ayuntamiento firmarán anualmente una declaración de acuerdo a la política municipal en materia de conflictos de interés, de la que se llevará un registro electrónico. La comprobación de que todas las áreas ejecutoras firman la declaración anual la realizará la UG DUSI.	Jefatura del servicio jurídico de administración general	30/04/17					
			La UG DUSI impartirá a los beneficiarios recomendaciones claras o formación sobre deontología, conflictos de interés y las implicaciones que conlleva el incumplimiento de las directrices aceptadas.	Jefatura del servicio jurídico de administración general	30/04/17					
La UG DUSI, revisará todas las adjudicaciones de los contratos y una muestra de las ofertas ganadoras mediante un mecanismo adicional, para detectar cualquier indicio de irregularidad, como que la oferta ganadora se situó muy cerca de la siguiente, que haya ganado la última oferta presentada, o bien pruebas de que el licitador que gana la licitación ha establecido comunicación privada con el personal responsable de la contratación.	Jefatura del servicio de fiscalización y contabilidad	30/04/17								
La UG DUSI establecerá y dará publicidad a un sistema que permita denunciar de manera anónima los comportamientos supuestamente fraudulentos y en el que comunicará los indicadores de alerta (banderas rojas).	Jefatura del servicio jurídico de administración general	30/04/17								

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO				
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo?	¿Es el riesgo interno (dentro de la UG DUSI), externo, o resultado de una colusión?
IR2	Incumplimiento de un procedimiento competitivo obligatorio	El beneficiario incumple un procedimiento competitivo obligatorio con el fin de favorecer a un determinado solicitante a la hora de conseguir o de conservar un contrato a través de: <ul style="list-style-type: none"> - la división de un contrato en varios, o - la contratación con un único proveedor sin justificación, o - la omisión del procedimiento de concurso, o - la prórroga irregular del contrato. 	Beneficiarios y terceros	Externo

RIESGO BRUTO			CONTROLES EXISTENTES							RIESGO NETO		
Impacto del riesgo (BRUTO)	Probabilidad del riesgo (BRUTA)	Puntuación total del riesgo (BRUTA)	Ref. del control	Descripción del control	¿Se documenta el funcionamiento de este control?	¿Se comprueba regularmente este control?	¿Qué grado de confianza merece la eficacia de este control?	Efecto combinado de los controles sobre el IMPACTO del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Efecto combinado de los controles sobre la PROBABILIDAD del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)
3	3	9		Prórroga irregular del contrato Se revisan las adjudicaciones de contratos por parte de las unidades ejecutoras y se verifica en cada caso que se han respetado los procedimientos de contratación. Entre otros aspectos, se revisa si en los pliegos se incluye la posibilidad de prorrogar el contrato y si es así se verifica que se ha hecho de acuerdo a la normativa de contratación y que la prórroga se ha realizado en los términos previstos en los susodichos pliegos.	Sí	Sí	Alto	-1	-1	2	2	4

RIESGO NETO			PLAN DE ACCIÓN				RIESGO OBJETIVO			
Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)	Nuevo control previsto	Persona responsable	Plazo de aplicación	Efecto combinado de los controles previstos sobre el nuevo IMPACTO NETO del riesgo	Efecto combinado de los controles previstos sobre la nueva PROBABILIDAD NETA del riesgo	Impacto del riesgo (OBJETIVO)	Probabilidad del riesgo (OBJETIVO)	Puntuación total del riesgo (OBJETIVO)
2	2	4	División de un contrato en varios Antes de que los beneficiarios inicien la ejecución de los programas, la UG DUSI revisará una lista de aquellos contratos propuestos cuyo importe se sitúa ligeramente por debajo de las cuantías establecidas. La UG DUSI revisará las adjudicaciones de contratos por el beneficiario. Entre otros aspectos revisa si el objeto de las contrataciones efectuadas es similar o forma parte del mismo todo, de tal modo que pueda estar burlándose los umbrales de aplicación impuestos por la normativa vigente en contratación pública. Solicitando si es el caso las justificaciones pertinentes al beneficiario.	Jefatura del servicio de fiscalización y contabilidad	30/04/17	-1	-1	1	1	1
			Contratación de un único proveedor sin justificación La UG DUSI requerirá a las unidades ejecutoras de gasto la aprobación previa de todas las adjudicaciones de contrato a un mismo proveedor. La UG DUSI revisará periódicamente una muestra de contratos con el fin de garantizar que las especificaciones técnicas o los criterios de selección no son demasiado restrictivas respecto a los servicios requeridos para el programa.	Jefatura del servicio jurídico de administración general	30/04/17					
			Prórroga irregular del contrato Las áreas ejecutoras DUSI al igual que el resto de personal del ayuntamiento firmarán anualmente una declaración de acuerdo a la política municipal en materia de conflictos de interés, de la que se llevará un registro electrónico. La comprobación de que todas las áreas ejecutoras firman la declaración anual la realizará la UG DUSI.	Jefatura del servicio jurídico de administración general	30/04/17					
			Omisión del procedimiento de licitación La UG DUSI revisará todas las modificaciones de contratos financiados con ayuda DUSI, que deberán contar con su autorización previa para realizarse.	Jefatura del servicio de fiscalización y contabilidad	30/04/17					

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO				
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo?	¿Es el riesgo interno (dentro de la UG DUSI), externo, o resultado de una colusión?
IR3	Manipulación del procedimiento de concurso competitivo	Un miembro del personal de una AG favorece a un licitador en un procedimiento competitivo mediante: - unas especificaciones amañadas, o - la filtración de los datos de las ofertas, o - la manipulación de las ofertas.	Beneficiarios y terceros	Externo

RIESGO BRUTO			CONTROLES EXISTENTES						RIESGO NETO				
Impacto del riesgo (BRUTO)	Probabilidad del riesgo (BRUTA)	Puntuación total del riesgo (BRUTA)	Ref. del control	Descripción del control	¿Se documenta el funcionamiento de este control?	¿Se comprueba regularmente este control?	¿Qué grado de confianza merece la eficacia de este control?	Efecto combinado de los controles sobre el IMPACTO del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Efecto combinado de los controles sobre la PROBABILIDAD del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)	
4	3	12	Especificaciones amañadas				Sí	Sí	Medio		3	2	6
			Se revisa que las especificaciones impuestas (especificaciones técnicas y criterios de selección y valoración) por el beneficiario no son demasiado restrictivas, o bien demasiado genéricas respecto a pliegos de procedimientos previos similares. Se revisa además que no se defina en las especificaciones la adquisición de una marca concreta en lugar de un producto genérico.										
			Filtración de los datos de las ofertas										
				Se exige un elevado nivel de transparencia en la adjudicación de contratos, como la publicación de los datos del contrato que no tengan carácter reservado.	Sí	Sí	Alto	-1	-1				
				Manipulación de las ofertas	Sí	Sí	Alto						
				El procedimiento de licitación incluye un sistema transparente de apertura de las ofertas, y unas medidas de seguridad apropiadas para las ofertas no abiertas.									

RIESGO NETO			PLAN DE ACCIÓN				RIESGO OBJETIVO			
Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)	Nuevo control previsto	Persona responsable	Plazo de aplicación	Efecto combinado de los controles previstos sobre el nuevo IMPACTO NETO del riesgo	Efecto combinado de los controles previstos sobre la nueva PROBABILIDAD NETA del riesgo	Impacto del riesgo (OBJETIVO)	Probabilidad del riesgo (OBJETIVO)	Puntuación total del riesgo (OBJETIVO)
3	2	6	Filtración de los datos de las ofertas	Jefatura del servicio de fiscalización y contabilidad	30/04/17	-1	-1	2	1	2
			La UG DUSI revisará una muestra de ofertas ganadoras, comparándolas con las ofertas competidoras, para comprobar si hay indicios de información previa sobre las condiciones para la adjudicación.							
			Manipulación de las ofertas							
			La UG DUSI establecerá y dará publicidad a un sistema que permita denunciar de manera anónima los comportamientos supuestamente fraudulentos y en el que comunicará los indicadores de alerta (banderas rojas).	Jefatura del servicio jurídico de administración general	30/04/17					
			La UG DUSI establecerá y dará publicidad a un sistema que permita denunciar de manera anónima los comportamientos supuestamente fraudulentos y en el que comunicará los indicadores de alerta (banderas rojas).	Jefatura del servicio jurídico de administración general	30/04/17					

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO				
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo?	¿Es el riesgo interno (dentro de la UG DUSI), externo, o resultado de una colusión?
IR4	Prácticas colusorias en las ofertas	Para conseguir un contrato, los ofertantes pueden manipular el procedimiento competitivo organizado por un beneficiario mediante acuerdos colusorios con otros ofertantes o la simulación de falsos ofertantes, es decir: - presentando las ofertas en complicidad con otros ofertantes, en particular con empresas interrelacionadas, o - introduciendo proveedores fantasma.	Terceros	Externo

RIESGO BRUTO			CONTROLES EXISTENTES							RIESGO NETO		
Impacto del riesgo (BRUTO)	Probabilidad del riesgo (BRUTA)	Puntuación total del riesgo (BRUTA)	Ref. del control	Descripción del control	¿Se documenta el funcionamiento de este control?	¿Se comprueba regularmente este control?	¿Qué grado de confianza merece la eficacia de este control?	Efecto combinado de los controles sobre el IMPACTO del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Efecto combinado de los controles sobre la PROBABILIDAD del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)
3	3	9	Prácticas colusorias en las ofertas Verificar si existen patrones de ofertas inusuales (porcentajes exactos de rebaja, la oferta ganadora esta justo debajo del umbral de precios aceptables, ofertas demasiado elevadas en precio, etc) o precios de las ofertas que bajan bruscamente cuando se presentan nuevos licitadores, o precios altos de forma continuada.		Si	Si	Medio	-1	-1	2	2	4

O			PLAN DE ACCIÓN					RIESGO OBJETIVO		
Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)	Nuevo control previsto	Persona responsable	Plazo de aplicación	Efecto combinado de los controles previstos sobre el nuevo IMPACTO NETO del riesgo	Efecto combinado de los controles previstos sobre la nueva PROBABILIDAD NETA del riesgo	Impacto del riesgo (OBJETIVO)	Probabilidad del riesgo (OBJETIVO)	Puntuación total del riesgo (OBJETIVO)
2	2	4	Prácticas colusorias en las ofertas La UG DUSI requiere que los beneficiarios utilicen valores de referencia para comparar los precios de los productos y servicios y revisa el funcionamiento de este requerimiento. La UG DUSI establecerá y dará publicidad a un sistema que permita denunciar de manera anónima los comportamientos supuestamente fraudulentos y en el que comunicará los indicadores de alerta (banderas rojas). Comprobar si las empresas que participan en una licitación (particularmente en los concursos con tres ofertas) están relacionadas entre sí (directivos, propietarios, etc.), utilizando para ello fuentes de datos abiertas o ARACHNE. Verificar si las empresas que participan en una licitación pasan a ser posteriormente contratistas o subcontratistas del adjudicatario. Proveedores ficticios de servicios La UG DUSI exigirá al beneficiario que lleve a cabo una investigación completa de los antecedentes de todos los proveedores terceros. Esto puede incluir el examen general del sitio web, de la información interna de la empresa, etc. La UG DUSI revisará el funcionamiento de estos controles en una muestra de beneficiarios. La UG DUSI establecerá y dará publicidad a un sistema que permita denunciar de manera anónima los comportamientos supuestamente fraudulentos y en el que comunicará los indicadores de alerta (banderas rojas).	Jefatura del servicio de fiscalización y contabilidad Jefatura del servicio jurídico de administración general Jefatura del servicio de fiscalización y contabilidad Jefatura del servicio de fiscalización y contabilidad Jefatura del servicio jurídico de administración general Jefatura del servicio jurídico de administración general	30/04/17 30/04/17 30/04/17 30/04/17 30/04/17	-1	-1	1	1	1

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO				
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo?	¿Es el riesgo interno (dentro de la UG DUSI), externo, o resultado de una colusión?
IR5	Precios incompletos	Un ofertante puede manipular el procedimiento competitivo dejando de especificar determinados costes en su oferta	Terceros	Externo

RIESGO BRUTO			CONTROLES EXISTENTES							RIESGO NETO		
Impacto del riesgo (BRUTO)	Probabilidad del riesgo (BRUTA)	Puntuación total del riesgo (BRUTA)	Ref. del control	Descripción del control	¿Se documenta el funcionamiento de este control?	¿Se comprueba regularmente este control?	¿Qué grado de confianza merece la eficacia de este control?	Efecto combinado de los controles sobre el IMPACTO del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Efecto combinado de los controles sobre la PROBABILIDAD del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)
3	2	6								3	2	6

RIESGO NETO			PLAN DE ACCIÓN					RIESGO OBJETIVO		
Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)	Nuevo control previsto	Persona responsable	Plazo de aplicación	Efecto combinado de los controles previstos sobre el nuevo IMPACTO NETO del riesgo	Efecto combinado de los controles previstos sobre la nueva PROBABILIDAD NETA del riesgo	Impacto del riesgo (OBJETIVO)	Probabilidad del riesgo (OBJETIVO)	Puntuación total del riesgo (OBJETIVO)
3	2	6	La UG DUSI obliga a los beneficiarios a utilizar costes unitarios normalizados para los suministros adquiridos de forma regular.	Jefatura del servicio de fiscalización y contabilidad	30/04/17	-1	-1	2	1	2

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO				
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo?	¿Es el riesgo interno (dentro de la UG DUSI), externo, o resultado de una colusión?
IR6	Manipulación de las reclamaciones de costes	Un contratista puede manipular las reclamaciones de costes o la facturación para incluir cargos excesivos o duplicados, es decir: - reclamando el mismo contratista dos veces los mismos costes, costes falsos, costes derivados de trabajos no efectuados con la calidad requerida, costes derivados de actividades fuera de plazo, costes incorrectamente imputados al proyecto, o - emitiendo facturas falsas, infladas o duplicadas.	Terceros	Interno / Colusión

RIESGO BRUTO			CONTROLES EXISTENTES							RIESGO NETO			
Impacto del riesgo (BRUTO)	Probabilidad del riesgo (BRUTA)	Puntuación total del riesgo (BRUTA)	Ref. del control	Descripción del control	¿Se documenta el funcionamiento de este control?	¿Se comprueba regularmente este control?	¿Qué grado de confianza merece la eficacia de este control?	Efecto combinado de los controles sobre el IMPACTO del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Efecto combinado de los controles sobre la PROBABILIDAD del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)	
3	3	9	Reclamaciones duplicadas y costes falsos				Sí	Sí	Alto	-1	-1	2	2
			Se requiere que el beneficiario compruebe mediante los informes de actividades y los resultados de los contratos si los costes están justificados (por ejemplo, mediante los listados de personal) y que esté autorizado contractualmente para solicitar los justificantes adicionales que correspondan.										
			Se revisa que los beneficiarios incluyan cláusulas con la obligación de solicitar autorización para modificar el personal inicialmente comprometido por el contratista y comparan con otros trabajos similares la adecuación del mismo en términos cuantitativos y cualitativos. Se verifica que los beneficiarios revisan que los trabajos han sido realizados de acuerdo a lo establecido inicialmente, que contrastan las facturas con los trabajos realizados, que revisan la adecuación de los porcentajes de imputación de costes y que averiguan si las actividades han sido ejecutadas dentro del plazo establecido.										
			Facturas falsas, infladas o duplicadas										
Se requiere a los beneficiarios para que efectúen una revisión de las facturas emitidas a fin de detectar duplicidades (es decir, facturas repetidas con idéntico importe o nº de factura, etc.), o falsificaciones.				Sí	Sí	Alto							
Se exige a los beneficiarios que comparen el precio definitivo de los productos y servicios con el presupuestado, y con los precios aplicados generalmente en contratos similares.				Sí	Sí	Alto						4	

RIESGO NETO			PLAN DE ACCIÓN				RIESGO OBJETIVO			
Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)	Nuevo control previsto	Persona responsable	Plazo de aplicación	Efecto combinado de los controles previstos sobre el nuevo IMPACTO NETO del riesgo	Efecto combinado de los controles previstos sobre la nueva PROBABILIDAD NETA del riesgo	Impacto del riesgo (OBJETIVO)	Probabilidad del riesgo (OBJETIVO)	Puntuación total del riesgo (OBJETIVO)
2	2	4	Reclamaciones duplicadas y costes falsos	Jefatura del servicio jurídico de administración general	30/04/17	-1	-1	1	1	1
			La UG DUSI establecerá y dará publicidad a un sistema que permita denunciar de manera anónima los comportamientos supuestamente fraudulentos y en el que comunicará los indicadores de alerta (banderas rojas).							
			Facturas falsas, infladas o duplicadas	Jefatura del servicio jurídico de administración general	30/04/17					
			La UG DUSI establecerá y dará publicidad a un sistema que permita denunciar de manera anónima los comportamientos supuestamente fraudulentos y en el que comunicará los indicadores de alerta (banderas rojas).							1

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO				
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo?	¿Es el riesgo interno (dentro de la UG DUSI), externo, o resultado de una colusión?
IR7	Falta de entrega o de sustitución de productos	Los contratistas incumplen las condiciones del contrato no entregando los productos convenidos, alterándolos o sustituyéndolos por otros de calidad inferior, es decir, en los casos en que: - se han sustituido los productos, o - los productos no existen, o las actividades no se han realizado de conformidad con el acuerdo de subvención	Beneficiarios y terceros	Externo

RIESGO BRUTO			CONTROLES EXISTENTES						RIESGO NETO			
Impacto del riesgo (BRUTO)	Probabilidad del riesgo (BRUTA)	Puntuación total del riesgo (BRUTA)	Ref. del control	Descripción del control	¿Se documenta el funcionamiento de este control?	¿Se comprueba regularmente este control?	¿Qué grado de confianza merece la eficacia de este control?	Efecto combinado de los controles sobre el IMPACTO del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Efecto combinado de los controles sobre la PROBABILIDAD del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)
3	3	9		Inexistencia de los productos La UG DUSI exige a los beneficiarios que, a la finalización del contrato, obtengan certificados de obra o certificados de verificación de otro tipo emitidos por un tercero independiente (Intervención).	Sí	Sí	Alto	-1	-1	2	2	4

NETO			PLAN DE ACCIÓN					RIESGO OBJETIVO		
Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)	Nuevo control previsto	Persona responsable	Plazo de aplicación	Efecto combinado de los controles previstos sobre el nuevo IMPACTO NETO del riesgo	Efecto combinado de los controles previstos sobre la nueva PROBABILIDAD NETA del riesgo	Impacto del riesgo (OBJETIVO)	Probabilidad del riesgo (OBJETIVO)	Puntuación total del riesgo (OBJETIVO)
2	2	4	Sustitución del producto La UG DUSI requerirá a los beneficiarios que revisen los productos o servicios adquiridos para compararlos con las especificaciones del contrato, recurriendo para ello, si es necesario, a los expertos adecuados. La UG DUSI revisará el funcionamiento de estos controles en una muestra de beneficiarios.	Jefatura del servicio de fiscalización y contabilidad	30/04/17	-1	-1	1	1	1
			La UG DUSI establecerá y dará publicidad a un sistema que permita denunciar de manera anónima los comportamientos supuestamente fraudulentos y en el que comunicará los indicadores de alerta (banderas rojas).	Jefatura del servicio jurídico de administración general	30/04/17					
			Inexistencia de los productos La UG DUSI establecerá y dará publicidad a un sistema que permita denunciar de manera anónima los comportamientos supuestamente fraudulentos y en el que comunicará los indicadores de alerta (banderas rojas).	Jefatura del servicio jurídico de administración general	30/04/17					

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO				
Ref. del riesgo	Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	¿A quién afecta este riesgo?	¿Es el riesgo interno (dentro de la UG DUSI), externo, o resultado de una colusión?
IR8	Modificación del contrato existente	Un beneficiario y un contratista actúan en connivencia para modificar un contrato existente introduciendo condiciones más favorables para un tercero, hasta el punto de invalidar la decisión de adjudicación original.	Beneficiarios y terceros	Externo

RIESGO BRUTO			CONTROLES EXISTENTES						RIESGO NETO			
Impacto del riesgo (BRUTO)	Probabilidad del riesgo (BRUTA)	Puntuación total del riesgo (BRUTA)	Ref. del control	Descripción del control	¿Se documenta el funcionamiento de este control?	¿Se comprueba regularmente este control?	¿Qué grado de confianza merece la eficacia de este control?	Efecto combinado de los controles sobre el IMPACTO del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Efecto combinado de los controles sobre la PROBABILIDAD del riesgo, teniendo en cuenta los niveles de confianza	Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)
3	3	9		Las modificaciones del contrato que varíen el acuerdo original más allá de unos límites preestablecidos (en cuanto al importe y a la duración) deberán contar con la previa autorización del servicio de contratación	Sí	Sí	Alto	-1	-1	2	2	4

RIESGO NETO			PLAN DE ACCIÓN				RIESGO OBJETIVO			
Impacto del riesgo (NETO)	Probabilidad del riesgo (NETA)	Puntuación total actual del riesgo (NETA)	Nuevo control previsto	Persona responsable	Plazo de aplicación	Efecto combinado de los controles previstos sobre el nuevo IMPACTO NETO del riesgo	Efecto combinado de los controles previstos sobre la nueva PROBABILIDAD NETA del riesgo	Impacto del riesgo (OBJETIVO)	Probabilidad del riesgo (OBJETIVO)	Puntuación total del riesgo (OBJETIVO)
2	2	4	La UG DUSI revisará todas las modificaciones de contratos financiados con ayuda DUSI, que deberán contar con su autorización previa para realizarse.	Jefatura del servicio de fiscalización y contabilidad	30/04/17	-1	-1	1	1	1